

## MINUTA, 25ª SESIÓN URGENTE 2024

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con cinco y minutos del veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Vigésima Quinta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplada en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la sesión se transmitiría en tiempo real a través de la plataforma digital con la que cuenta el Instituto Electoral.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía de los puntos siguientes:

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día, el previamente circulado y se integra de **cinco puntos** relativos al análisis, discusión y en su caso, aprobación de 13 proyectos que proponen el desechamiento de las quejas, tres proyectos de inicio de procedimientos especiales sancionadores, dos proyectos de

inicio de procedimientos especiales sancionadores relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas identificadas como:

- a) IECM-QNA/134/2024 y sus acumulados IECM-QNA/136/2024 e IECM-QNA/171/2024.
- b) IECM-QNA/203/2024
- c) IECM-QNA/210/2024
- d) IECM-QNA/242/2024
- e) IECM-QNA/264/2024
- f) IECM-QNA/268/2024
- g) IECM-QNA/342/2024
- h) IECM-QNA/353/2024
- i) IECM-QNA/404/2024
- j) IECM-QNA/418/2024
- k) IECM-QNA/455/2024
- l) IECM-QNA/522/2024
- m) IECM-QNA/860/2024

Dicho lo anterior y no advirtiendo más intervenciones por parte de los integrantes, se instruyó al secretario a tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en los acuerdos siguientes:

- **CQ/121/25<sup>a</sup>.Urg.2024.** Se aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas, identificadas como:

- a) IECM-QNA/134/2024 y sus acumulados IECM-QNA/136/2024 e IECM-QNA/171/2024.
- b) IECM-QNA/203/2024
- c) IECM-QNA/210/2024
- d) IECM-QNA/242/2024
- e) IECM-QNA/264/2024
- f) IECM-QNA/268/2024
- g) IECM-QNA/342/2024

- h) IECM-QNA/353/2024
- i) IECM-QNA/404/2024
- j) IECM-QNA/418/2024
- k) IECM-QNA/455/2024
- l) IECM-QNA/522/2024
- m) IECM-QNA/860/2024

Una vez concluida la votación de este punto del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión y le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos por los que se propone el inicio de los procedimientos especiales sancionadores de las quejas identificadas como:

- a) IECM-QNA/346/2024
- b) IECM-QNA/357/2024
- c) IECM-QNA/618/2024 y su acumulado IEMC-QNA/731/2024

Dicho lo anterior y no advirtiendo más intervenciones por parte de los integrantes, se instruyó al secretario a tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en los acuerdos siguientes:

- **CQ/122/25<sup>a</sup>.Urg.2024.** Se rechazó por mayoría de votos de la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruiz y del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, la propuesta del consejero electoral César Ernesto Ramos Mega, de desechar el proyecto de acuerdo listado en el orden del día como punto segundo, inciso a) IEMC-QNA/346/2024.

Se aprobó por mayoría de votos de la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruiz y del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, el proyecto en los términos circulados; con el voto en contra del consejero electoral César Ernesto Ramos Mega.

- **CQ/123/25<sup>a</sup>.Urg.2024.** Se rechazó en lo particular por mayoría de votos de la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz y del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, la propuesta del consejero César Ernesto Ramos Mega en lo relacionado con el desechamiento referente a calumnia por falta de legitimación, relativo al punto segundo, inciso c) IECM-QNA/618/2024.

Se aprobó en lo general por unanimidad de votos el proyecto en los términos circulados por cuanto hace a la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda incluidas las medidas cautelares procedentes sobre el resto de los servidores públicos.

Se aprobó en lo particular por mayoría de votos de la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz y del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez en lo relativo a la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda en los términos circulados con la medida cautelar correspondiente respecto de las publicaciones de la Senadora denunciada; con el voto en contra del consejero electoral César Ernesto Ramos Mega.

Se aprobó en lo particular por unanimidad de votos en los términos circulados lo relativo al desechamiento por promoción personalizada.

Se aprobó en lo particular por mayoría de votos de la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz y del consejero electoral César Ernesto Ramos Mega en los términos circulados lo relativo al desechamiento por uso indebido de recursos públicos; con el voto en contra del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Se aprobó en lo particular por mayoría de votos de la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz y del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez en los términos circulados lo relativo a calumnia y campaña negativa, sin considerar las publicaciones de Clara Marina Brugada Molina en relación con la encuesta en la “Crónica” y la publicación en Facebook; con el voto en contra del consejero electoral César Ernesto Ramos Mega.

Una vez concluida la votación del segundo punto del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión y le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**TERCERO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos por los que se propone el inicio de los procedimientos especiales sancionadores en relación con violencia política contra las mujeres en razón de género de las quejas. identificadas como:

- a) IECM-QNA/854/2024
- b) IECM-QNA/855/2024

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Dicho lo anterior y no advirtiendo más intervenciones por parte de los integrantes, se instruyó al secretario a tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/125/25ª.Urg.2024.** Se aprobó por mayoría de votos de la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz y del consejero electoral César Ernesto Ramos Mega, el proyecto de acuerdo listado en el orden del día como punto tercero inciso a) IECM-QNA/854/2024, que propone el inicio de un procedimiento especial sancionador en los términos circulados.

Se rechazó en lo particular por mayoría de votos de la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz y del consejero electoral César Ernesto Ramos Mega la propuesta del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez de iniciar por violencia política de forma oficiosa.

- **CQ/126/25ª.Urg.2024.** Se aprobó en lo general por mayoría de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto listado en el orden del día como punto tercero inciso b) IECM-QNA/855/2024; contemplando el análisis pro cuanto hace a calumnia y vulneración a los principios de imparcialidad no periódica en la contienda y *culpa in vigilando*.

Se aprobó en lo particular por mayoría de votos de la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz y del consejero electoral César Ernesto Ramos Mega, el proyecto en los términos circulados en el sentido en lo que respecta al estudio por violencia política contra las mujeres en razón de género y sobre las medidas cautelares; con el voto en contra del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Se aprobó en lo particular por mayoría de votos de la consejera electoral presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz y del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez el proyecto en los términos circulados en relación con el estudio de la medida cautelar propuesta, relativas a una de las publicaciones; con el voto en contra del consejero César Ernesto Ramos Mega.

Una vez concluida la votación del segundo punto del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión y le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**CUARTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto por el que se propone la reserva sobre el pronunciamiento de la procedencia de la queja y se realiza pronunciamiento sobre las medidas cautelares dentro del expediente IECM-QNA/841/2024.

Dicho lo anterior y no advirtiendo más intervenciones por parte de los integrantes, se instruyó al secretario a tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/127/25<sup>a</sup>.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto listado en el orden del día como punto cuarto IECM-QNA/841/2024, por el que se propone la reserva sobre el pronunciamiento de la procedencia de la queja y se realiza pronunciamiento sobre las medidas cautelares solicitadas.

Una vez concluida la votación del segundo punto del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión y le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**QUINTO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto por el que propone la solicitud de ratificación de la queja identificada como IECM-QNA/859/2024.

Dicho lo anterior y no advirtiendo más intervenciones por parte de los integrantes, se instruyó al secretario a tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/128/25<sup>a</sup>.Urg.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el proyecto listado en el orden del día como punto quinto IECM/QNA/859/2024, por el que se propone la solicitud de ratificación de la queja.

Una vez concluida la votación del cuarto punto del orden del día, la Consejera Presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruiz, instruyó al secretario técnico a que, en términos de la normativa aplicable, realice las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión a la brevedad posible. Dicho lo anterior, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Vigésima Quinta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de

la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejero que asistieron a la misma.

**ERIKA ESTRADA RUIZ**  
Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Quejas

**CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



# HOJA DE FIRMAS